



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**11715**

*Notificación de resolución dictada por el vicepresidente ejecutivo de Ports de les Illes Balears de la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y dos motores procedentes del puerto de la Colònia de Sant Jordi*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, de la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y dos motores procedentes del puerto de la Colònia de Sant Jordi, con número de expediente 6148/2025, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears el 08 de octubre de 2025, dictó la Resolución siguiente:

1. Declarar el abandono de dos embarcaciones tipo patera y dos motores, identificadas con los códigos de Ports IB 14/2025 y 15/2025, ya que no dispone de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario, que será trasladada a las instalaciones de Son Tous para su guarda y custodia.
2. Notificar la presente Resolución mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Butlletí Oficial de les Illes Balears

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, documento firmado electrónicamente (9 de octubre de 2025)

**El vicepresidente Ejecutivo**  
Antonio Mercant Morato